

Expediente: **1313/24**

Carátula: **CORONEL SANDRA ROSA C/ REYNOSO PABLO SEBASTIAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27171396463 - *CORONEL, SANDRA ROSA-ACTOR*

90000000000 - *REYNOSO, Pablo Sebastian-DEMANDADO*

90000000000 - *ALVAREZ, CECILIA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1313/24



H105026387514

JUICIO: CORONEL SANDRA ROSA c/ REYNOSO PABLO SEBASTIAN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1313/24-Juzgado del Trabajo X nom.

En cumplimiento con el proveído de fecha 14/09/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció:

1) INSTRUMENTAL: Producida.

2) INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio ARCA del 30/04/2026.

- Oficio Correo Oficial de la República Argentina del 01/06/2026.

3) EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

4) TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 26/05/2026: Córdoba, Díaz.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).1313/24 MBGI-

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.